gb8e Ec+1 pXvc kqPc o5f8 sF30 jfY=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Hacienda

5.4.0.3. Grupo de Promoción Social

Radicado: 2-2025-067442
Bogotá D.C., 24 de octubre de 2025 09:03

Doctora
KETTY ARIAS RUIDIAZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Ministerio del Deporte
Av. 68 N° 55-65 Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2025-096976
No. Expediente 1375/2025/SITPRES

Asunto: Autorización de cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo al Presupuesto de Gastos de Inversión 2026.

Apreciada doctora Kelly,

En atención al oficio SIN con radicado No. 1-2025-096976 de fecha 22 de septiembre de 2025, en cumplimiento del Decreto 111 de 1996, Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, se informa que esta Dirección aprueba la solicitud de vigencias futuras ordinarias en el Presupuesto de Gastos Inversión, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección:	**43-01-01**	**Ministerio del Deporte**
Programa:	4302	Formación y Preparación de Deportistas
Subprograma:	1604	Recreación y Deporte
Proyecto:	28	Apoyo de la Infraestructura Deportiva, Recreativa y de Alta Competencia en Colombia Nacional.
Subproyecto:	20303A	2.Seguridad Humana y Justicia Social / A. Democratizar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física

VIGENCIA	RECURSO	VALOR
2026	Nación	$46.426.322.834

La aprobación de vigencias futuras tiene como fin suscribir convenios interadministrativos que permiten la cofinanciación de la infraestructura deportiva donde se encuentran las siguientes obras:

1. Construcción y Remodelación Parque Central Puerto Nariño, Saravena-Departamento de Arauca
2. Construcción estadio de futbol San Cristóbal – Departamento del Bolívar.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

gb8e Ec+1 pXvc kqPc o5f8 sF30 jfY=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

3. Construcción estadio recreativo de futbol Chinú- Departamento de Córdoba.
4. Construcción cancha de softball en Planea Rica -Departamento de Córdoba.
5. Construcción cancha múltiple cubierta en el Resguardo Indígena Duya – Sector Cucurital del municipio de Orocue Departamento de Casanare.
6. Construcción cancha múltiple cubierta en el Resguardo Indígena Paravare del Municipio De Orocue Departamento de Casanare.
7. Construcción Cancha Múltiple Cubierta en el Resguardo Indígena Suspiro del Municipio de Orocue. Departamento de Casanare
8. Construcción Cancha Múltiple Cubierta en el resguardo Indígena Consejo Del Municipio De Orocue. Departamento de Casanare

La presente solicitud cuenta con el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación, suscrito por la Directora de Programación de Inversiones Públicas DNP - Departamento Nacional de Planeación.

El Ministerio del Deporte expidió los Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP 75625, 75725, 75825, 75925, 76025, 76125, 77925 y 78125 de fecha 06 de junio de 2025.

Los recursos que amparan la presente autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Inversión están considerados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y Marco de Gasto de Mediano Plazo vigentes para el Ministerio del Deporte y no superan el período de Gobierno.

Finalmente, la Entidad es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.1.7.1.1 y artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015. Asimismo, la ejecución de los recursos deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso y dar cumplimiento al Plan de Austeridad del Gasto establecido en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021.

Cordial saludo,

Firmado digitalmente por: MARTHA HERNANDEZ ARANGO

MARTHA HERNÁDEZ ARANGO
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Maria Liliana Arenas Gaona	**Johana López Silva**	**Martha Hernández Arango**
Profesional especializado	Subdirectora	Directora General del
Grupo de Protección Social	Subdirección de Promoción y Protección Social	Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071